



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

379498 *Nombramiento de auxiliar administrativa (C2), funcionaria interina*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), mediante la Resolución núm. 2021-1251, de fecha 23 de agosto, ha resuelto lo siguiente:

"Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)

Expediente: 2244/2019

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 2020-1244, de constitución de la bolsa de trabajo de auxiliar administrativo del Ajuntament de Son Servera (BOIB núm. 197, de fecha 19 de noviembre de 2020).

Visto el informe de necesidad del técnico de Medio Ambiente el que en fecha 25 de mayo de 2021 informa de la necesidad de sustituir la situación de baja médica de la persona que ocupa la plaza de auxiliar administrativo (C2), funcionaria de carrera, en el departamento de Medio Ambiente, dado que de otra forma no se pueden llevar a cabo gran parte de las tareas descritas anteriormente y, en consecuencia, condiciona la eficiencia del departamento en materia administrativa.

Dado, el informe de la Intervención municipal, de fiscalización y crédito en conformidad, de fecha 11 de agosto de 2021.

Dado que las personas que ocupa el núm. 1, 2, 3 y 4 del orden de prelación han renunciado a esta interinidad, por tanto, corresponde a Sebastiana Riera Ballester la que manifiesta su disposición a ser nombrada auxiliar administrativa, con carácter interino, para suplir la baja de incapacidad temporal de María Pilar Sánchez Barceló.

Por ello, y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO:

Primero.- Proceder al nombramiento de SEBASTIANA RIERA BALLESTER, con DNI núm. **2152***, como auxiliar administrativa, funcionaria interina, grupo C, subgrupo C2, para cubrir, mientras dure, la baja por incapacidad temporal de la persona titular de plaza.

Segundo.- Los efectos de la presente contarán a partir de la fecha 2 de septiembre de 2021.

Tercero.- Dar cuenta del presente al interesado, así como a los departamento de Personal e Intervención para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en la sede electrónica del Ajuntament de Son Servera (sonservera.eadministracio.cat), al objeto de dar conocimiento público .

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde / sa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado o la Sala que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso estime más conveniente en su derecho. "

Son Servera, documento firmado electrónicamente (24 de agosto de 2021)

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

